



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2749-2023-UNI

Lima, 07 de setiembre de 2023

Visto el Oficio N° 742-CA-2023-F-VA/UNI de fecha 15 de agosto de 2023, presentado por la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Ingeniería, precisa: “La Universidad otorga a nombre de la Nación y a propuesta de las Facultades, el grado académico de bachiller y el título profesional de ingeniero, arquitecto o licenciado”;

Que, mediante el Oficio OTD/FIM N° 067-2023 de fecha 17 de julio de 2023, el Decanato de la Facultad de Ingeniería Mecánica remitió el Expediente de **NAPOLEON HERNANDEZ VENEGAS**, que fue aprobado en Consejo de Facultad en Sesión Ordinaria N° 020-2023 de fecha 17 de julio de 2023, para obtener el “Grado Académico de Maestro en Ingeniería con mención en Gerencia e Ingeniería de Mantenimiento” mediante la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, la Presidenta de la Comisión Académica del Consejo Universitario mediante el documento del Visto, precisó que la Comisión en Sesión Presencial N° 25-2023 de fecha 07 de agosto de 2023 procedió a la revisión del Expediente remitido por la Facultad de Ingeniería Mecánica; verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 31 de agosto de 2023, acordó conferir el Grado Académico de Maestro en Ingeniería con mención en Gerencia e Ingeniería de Mantenimiento a **NAPOLEON HERNANDEZ VENEGAS**, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica, en concordancia con el Artículo 20° del Estatuto y el “Reglamento para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de Ingeniería”, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector en los Artículos 60° y 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y los Artículos 20° y 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo único. - Conferir el “Grado Académico de Maestro en Ingeniería con mención en Gerencia e Ingeniería de Mantenimiento” a **NAPOLEON HERNANDEZ VENEGAS**, con código N° 20186134G, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Ingeniería.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. **SONIA ANAPAN ULLOA**
Secretaría General

Documento firmado digitalmente
Dr. **PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA**
Rector